Dra. Paola

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 3415 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PROCESO EN SECOP II SMC-126-2026

FECHA DEL ACTA	18	9	2026
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GS SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT 901922011-6

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. No. 17.345.117 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N/A
TIPO DE CONTRATO: ADQUISICIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE AUDIO Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA VILLAVO 97.3 FM DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO - META

TERMINO DE EJECUCIÓN: 40 Días

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	18	09	2026
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	25	10	2026
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: **$29.248.600.oo M.C.**
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS PESOS MDA CTI**

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 7234 Fecha de Expedición: 11/09/2026

2) *Garantías: Póliza de cumplimiento No. 33-46-101073910 de 16/09/2026, con fecha de aprobación: 18/09/2026

3) Afiliación a ARL: N/A fecha de inicio de cobertura: NO APLICA.).

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta: https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

GS SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
NOMBRE CONTRATISTA

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.